

contratar las obras de apertura y urbanización de la calle del Puerto y de urbanización de la calle de la Playa en el sector comprendido desde la calle de Santa Ana a la calle Marina, de Estartit, cuyo tipo de licitación es de novecientas cuarenta y seis mil seiscientos setenta y nueve (946.679) pesetas y el plazo máximo de ejecución de tres meses.

La garantía provisional es de 19.000 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate; el plazo de presentación de plicas será de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, al objeto de contratar las obras de apertura y urbanización de la calle del Puerto y de urbanización de la calle de la Playa, en el sector comprendido desde la calle Santa Ana a la calle Marina, de Estartit, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgrí, 11 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Ramón Ferrer Almar.—10.304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

A las doce horas del siguiente día hábil, transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente en que se publique el presente en el «Boletín Oficial del Estado» se saca a subasta el aprovechamiento de 2.000 pinos de la especie laricio, con un volumen de 1.347 metros cúbicos de madera y una pérdida de descortezamiento del 25 por 100, situados en el monte del Común de Vecinos, denominado «El Palancar» y otros, por la tasación base de 2.155.200 pesetas, y precio índice de 2.694.000 pesetas.

La fianza provisional para este aprovechamiento será del 4 por 100 del tipo de tasación base, o sea, 86.208 pesetas, y la definitiva del 8 por 100 del importe total del remate.

Dichas fianzas provisionales y definitivas se constituirán en arcas municipales, siendo el plazo de ejecución de este aprovechamiento hasta el 30 de septiembre de 1974.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al de la fecha de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente del Común de Vecinos o Concejal en quien delegue, y con asistencia del representante del ICONA y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a la hora mencionada del día hábil siguiente al en que termine la admisión de proposiciones.

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en algu-

na de las causas señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando documento nacional de identidad, carnet de responsabilidad de Empresa y poder notarial bastantado si concurre persona distinta al licitador.

El citado aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones facultativas establecido por el Servicio Provincial de ICONA, al económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, al Reglamento de Contratación, Orden del Ministerio de Agricultura y demás disposiciones vigentes.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, gestión técnica, Derechos Reales, formalización de contrato ante Notario, etcétera.

Si la subasta quedase desierta, se celebrará la segunda o tercera, en su caso, transcurridos que sean diez días hábiles de la anterior, a la misma hora, sitio y con los mismos requisitos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia número y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a hacerse cargo del aprovechamiento de ... con sujeción a dichas condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valdemorillo de la Sierra, 13 de diciembre de 1973.—El Alcalde Presidente.—10.332-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El Señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Ferrera Soldevila, natural de Barcelona, hijo de José y Carmen, ocurrido el día 26 de diciembre de 1972.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 19 de noviembre de 1973 por el buque «R. n.ón Ribes», de la matrícula de Algeciras, folio 1618, al «Borrasca» de la matrícula de Pasajes, folio 1708.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.552-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1973 por el buque «Cruz del Sur», de la matrícula de Bermeo, folio 2357, al «Cita en el Mar» de la matrícula de Tenerife, folio 3784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.551-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1973 por el buque «Porvenir del Mar», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1424, al «Punta de Montijo» de la matrícula de Ceuta, folio 1538.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Gene-

ral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.550-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1973, por el buque «Mar Celeste», de la matrícula de Vigo, folio 7886, al «Angel Juan», de la matrícula de Vigo, folio 8351.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de diciembre de 1973. El Juez, José Bruno Otero Deus.—9.586-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil Volkswagen, matrícula ML 18 59, que esta aduana le instruye el parte de faltas 181/1973, como consecuencia de la no reexportación de dicho automóvil y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 30 de noviembre de 1973.—El Administrador.—9.105-E.

Por el presente se notifica a don Jesús A. Carrillo, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 300/1973 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un vehículo marca «Mercedes», matrícula ZH-16.606/1972 de su propiedad. El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 7 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.280-E.

Por el presente se notifica a doña Patrocinio Moreno Villegas y a don Juan Trullo Quesada, cuyo último domicilio conocido fué calle Robador 55, que vendido en pública subasta el automóvil Peugeot matrícula 100-QA-75 de que fueron usuarios y liquidado el parte de faltas 99/1973 que se les instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resultan deudores solidarios de la cantidad de treinta mil noventa y seis pesetas que deberán hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 7 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.281-E.

Por el presente se notifica a don Alexander Waldech, cuyo último domicilio conocido fué en Voorburg (Holanda), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 263/1973 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un vehículo marca «Daimler», matrícula 89-71-FM, de su propiedad. El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 7 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.279-E.

Por el presente se notifica a don Miguel Bassa, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 2/1972 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un vehículo marca «Simca», matrícula 5832-RM-06 de su propiedad. El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 7 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.278-E.

Por el presente se notifica a don José Martín Estacas, cuyo último domicilio fué calle Isaac Peral, número 15, bajos, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el

parte de faltas número 321/1973, en el sentido de imponerle una multa de cincuenta mil cuatro pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en cuanto al uso de un vehículo marca «Volkswagen», matrícula W-AU-217, y que dentro del plazo de los tres días siguientes al de esta publicación deberá hacer efectivo en la Caja de esta Aduana el importe de la indicada sanción, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto líquido no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 7 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.277-E.

Por el presente se notifica a don Juan María Ballesteros, cuyo último domicilio conocido fué en Premiá de Mar, avenida 27 de enero, número 130, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 326/1973 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un vehículo marca «Opel», matrícula B-520383, de su propiedad. El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 7 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.276-E.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Administración de Tributos

Sección de Empresas Colectivas

Las Sociedades que a continuación se relacionan han sido declaradas con débitos fallidos para con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, lo que se hace público para su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y número segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, advirtiéndoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días causarán baja provisional en el Índice de Empresas de esta Delegación de Hacienda, notificándose en su día el acuerdo al Registro Mercantil, con los efectos previstos en el artículo tercero y número cuarto del Decreto y Orden ministerial citados, respectivamente.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Administrador de Tributos.—9.062-E.

Relación que se cita

Número C. N. E. J.	Razón social	Domicilio	Localidad
A-2800021	Colonización y Crédito Agrícola, S. A.	Avda. José Antonio, 14	Madrid.
A-2800041	Reproducción Fotográfica Industrial, S. A.	Madera, 13	Madrid.
A-2800049	Internacional Banking Corporation	Carrera San Jerónimo, 26	Madrid.
A-2800070	Organización Técnica Iberinflex, S. A.	Plaza de Cristo Rey, 4	Madrid.
A-2800130	Agrotexil, S. A.	Alcalá, 21	Madrid.
A-2800147	Instalaciones Técnicas, S. A.	Plaza Herradores, 10	Madrid.
A-2800153	Compañía de Ferrocarriles Suramericanos, S. A.	San Marcos, 3	Madrid.
A-2800165	Transportes Automóviles, S. A.	Serrano, 43	Madrid.
C-2800179	R. y F. Alcocera, S. R. C.	Antonio Arias, 11	Madrid.
B-2800192	Cuesta y Cano, S. L.	José Antonio, 27	Madrid.
B-2800235	Sucesores de Gil y Compañía, S. L.	Viriato, 46	Madrid.
B-2800240	Crédito Industrial Mercantil y Administrativo, S. L.	Miguel Moya, 6	Madrid.
A-2800242	Comercial Anónima de Drogas Industriales, S. A.	Avda. José Antonio, 31	Madrid.
A-2800259	Frigomóvil, S. A.	Castellana, 10	Madrid.
A-2800295	Industrias Reunidas Españolas, S. A.	Marqués Monteagudo, 15	Madrid.
A-2800305	Mancomunid. de Minas de Hierro de Cehegin, S. A.	Príncipe, 10	Madrid.
A-2800319	Safni Ibérica, S. A.	Marqués de Riscal, 10	Madrid.
A-2800329	Comercial Aristo, S. A.	San Agustín, 9	Madrid.
A-2800334	Constructora Sacristán, S. A.	Plaza del Callao, 4	Madrid.
A-2800371	Al Car, S. A.	García de Paredes, 60	Madrid.
A-2800447	Hércules Saneamientos, S. A.	Ruiz, 27	Madrid.
A-2800475	Exportadora de Pastas Alimenticias, S. A.	Reina, 2	Madrid.
A-2800476	Agrícola Mercantil, S. A.	José Antonio, 39	Madrid.
A-2800502	Eléctrica de Cazorla, S. A.	Vergara, 14	Madrid.
A-2800509	Central Distrib. de Productos Alimenticios, S. A.	General Pardiñas, 102	Madrid.
A-2800529	Goya Producciones Cinematográficas, S. A.	Costanilla de los Angeles, 8	Madrid.
A-2800578	Sociedad de Electricidad de los Ferrocarriles, S. A.	Velázquez, 105	Madrid.
A-2800596	Sociedad Inmobiliaria Comercial, S. A.	Avda. José Antonio, 31	Madrid.
B-2800600	Redomero, Mata y Compañía, S. L.	Coslada, 7	Madrid.
A-2800687	Monterrey, S. A.	José Antonio, 33	Madrid.
A-2800689	Sociedad Española de Maquinaria Madrid, S. A.	Prim, 5	Madrid.
A-2800695	Empresa Pizarro, S. A.	Alcalde Sainz de Baranda, 75	Madrid.
A-2800708	La Fonciere, S. A.	Avda. José Antonio, 56	Madrid.
A-2800711	S. A. E. Georgia Oil	Recoletos, 4	Madrid.
B-2800757	Incomex, S. L. (Import. Compensaciones y Expor.)	Núñez de Balboa, 29	Madrid.
A-2800766	Transportes Unidos, S. A.	Antonio López, 187	Madrid.
A-2800780	Saracho y Compañía, S. A.	Marqués de Urquijo, 22	Madrid.
A-2800989	Obras y Arquitecturas, S. A.	Galileo, 65	Madrid.
A-2800970	General de Utilaje y Suministros, S. A.	Paseo de las Delicias, 78	Madrid.
A-2800992	Constructora España, S. A.	Barquillo, 23	Madrid.
A-2800904	Industrias Comerciales, S. A.	Gutubay, 3	Madrid.
A-2800834	I. N. G. N. A., S. A.	Serrano, 30	Madrid.
A-2801007	Laboratorio Farmacéutico Nacional, S. A.	Hermosilla, 66	Madrid.
A-2801071	The Aeolian, S. A. E.	Plaza de las Salesas, sin número	Madrid.
A-2801098	Forgas & Font, S. A.	Belén, 15	Madrid.
B-2801107	Olmos, Redondo, Albo, S. L.	Tres Pece, 30	Madrid.
B-2801112	Edificaciones y Proyectos, S. L.	Emilio Castesi, 10	Madrid.
A-2801159	Cinematográfica Madrileña, S. A.	México, 8	Madrid.
A-2801195	Industria Auxiliar del Transporte, S. A.	Tomás Bretón, 48	Madrid.
B-2801204	Hogares, S. L.	Mayor, 11	Madrid.
A-2801212	Sagitario Films, S. A.	Avda. José Antonio, 31	Madrid.
A-2801289	Negocios Reunidos, S. A. (N. E. R. F. S. A.)	Viriato, 37	Madrid.
A-2801296	Betuloptical-Cuyas, S. A. (B. E. C. U. S. A.)	Desengaño, 14	Madrid.
A-2801308	S. A. Films Españoles	Antonio Maura, 16	Madrid.
B-2801315	Laboratorios Ramón y Cajal, S. L.	Zorrilla, 29	Madrid.
A-2801317	Central de Créditos, S. A.	Avda. José Antonio, 47	Madrid.
B-2801397	Textiles de Punto, S. L.	General Mola, 48	Madrid.
A-2801406	Laboratorios Vigonal, S. A.	Ferrer del Río, 32	Madrid.
A-2801412	Jackson & Philips, S. A. E.	Conde de Aranda, 1	Madrid.
A-2801416	Ibérica Francesa de Vinos y Licores, S. A.	General Mola, 12	Madrid.
A-2801472	Jodra Estévez, S. A.	Barquillo, 22	Madrid.
B-2801568	Hijos de Antonio Vidal, S. L.	Los Madrazo, 25	Madrid.
A-2801594	Coloniales Madrid, S. A.	Embajadores, 7	Madrid.
A-2801604	S. A. Industrial Mercantil Española, S. A.	José Antonio, 39	Madrid.
B-2801617	Moñino Navarro, S. L.	Jesús del Valle, 23	Madrid.
B-2801618	Ferrotubo, S. L.	San Bernardo, 70	Madrid.
A-2800993	Riodeoro, Embarque y Transportes, S. A.	Maldonado, 4	Madrid.
A-2801671	José Leblanc, S. A.	Avda. José Antonio, 20	Madrid.
A-2801677	Sociedad Monnoyer, S. A. E.	Don Ramón de la Cruz, 55	Madrid.
A-2801680	Editorial Saturnino Calleja, S. A.	Valencia, 28	Madrid.
A-2801721	Los Previsores de la Construcción, S. A.	Baltasar Graciano, 27	Madrid.
A-2801777	Calera Robledo, S. A.	Plaza España, 11.—R. de Chavela	Madrid.
A-2801791	Textil del Duero, S. A.	Almirante, 1	Madrid.
B-2801800	Iniesta y Corral, S. L.	Travesía Luna, sin número	Madrid.
B-2801839	Industria Española de Juguetes Malvarrosa, S. L.	Paseo del Prado, 10	Madrid.
A-2801854	Construcciones Cesaraugusta, S. A.	Montera, 12	Madrid.
B-2801872	La Calera Montero, S. L.	Alcalá, 27	Madrid.
A-2801879	Terrenos, S. A.	Barquillo, 1	Madrid.
A-2801880	Vali, S. A.	Guzmán el Bueno, 23	Madrid.
A-2801921	Orosol, S. A.	Carretera del Este, 39	Madrid.
B-2801960	F. Garrido y Alba, S. L.	Toledo, 154	Madrid.
B-2801966	García y Compañía, S. L. (La Covadonga)	Bravo Murillo, 14	Madrid.
A-2802007	Francisco Gómez, S. A.	San Agustín, 4	Madrid.
A-2802021	Sociedad General Inmobiliaria de España, S. A.	General Mola, 280	Madrid.
C-2802024	Viuda e Hijos de Juan de la Fuente, S. R. C.	Montserrat, 13	Madrid.
B-2802028	Unión de Transportes Ibéricos, S. L.	Desengaño, 18	Madrid.
B-2809120	La Nueva Proveedora Industrial, S. L.	Evaristo San Miguel, 7	Madrid.
C-2802102	Robredo y Rodríguez, S. R. C.	Cartmen, 10	Madrid.
A-2802139	Andrés Casado Martínez y Hermanos, S. A.	Cartagena, 32	Madrid.
B-2802186	Ingeniería e Industrias, S. L.	Almirante, 15	Madrid.

Número C. N. E. J.	Razón social	Domicilio	Localidad
B-2802187	Establecimientos Díaz-Díaz y Compañía, S. L.	Carmen, 15	Madrid.
E-2802194	Librería General de Victoriano Suárez, C. de B.	Preciados, 42	Madrid.
B-2802201	Hijos de Eulalia Ripoll, S. L.	Costanilla de los Angeles, 7	Madrid.
A-2802207	La Ibero Industrial, S. A.	Bartolomé Mitre, 5	Madrid.
A-2802243	Comercial Exportad. de Artículos Perecederos, S. A.	Protasio Gómez, 4	Madrid.
B-2802247	L. Marcos y Compañía, S. L.	Serrano, 45	Madrid.
A-2802252	Viajes Turismo, S. A.	José Antonio, 86	Madrid.
A-2802284	Victoria, Comp. Anónima de Seguros de Incendios.	Avda. Calvo Sotelo, 21	Madrid.
A-2802299	Editorial Tradicionalista, S. A.	Academia, 9	Madrid.
A-2802297	Unión Española de Plásticos, S. A.	Fernández de los Ríos, 57	Madrid.
A-2802315	Almacenes Mariano Zugasti, S. A.	Hernán Cortés, 13	Madrid.
A-2802377	Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A.	Carrera San Jerónimo, 13	Madrid.
A-2802422	Teófilo León Hermanos, S. A.	Ferraz, 67	Madrid.
A-2802434	Auto Inglés, S. A.	Núñez de Balboa, 3	Madrid.
A-2802470	Laboratorio del Doctor Alcobilla, S. A.	López de Hoyos, 19	Madrid.
A-2802472	Andújar, S. A.	Guzmán el Bueno, 21	Madrid.
A-2802492	Muebles Duramás, S. A.	Almirante, 16	Madrid.
A-2802495	Feller y Compañía, S. L.	Avda. José Antonio, 57	Madrid.
E-2802500	Almacenes de la Puerta del Sol, C. de B.	Puerta del Sol, 14	Madrid.
C-2802528	Moratinos y Compañía, S. R. C.	Libertad, 11	Madrid.
B-2802570	Justo Aedo y Compañía, S. L.	Plaza del Callao	Madrid.
C-2802587	Hijos de Román del Campo, S. R. C.	Conde de Romanones, 2	Madrid.
A-2802590	Compañía Nacional de Automotores, S. A.	Alcalá, 27	Madrid.
C-2802654	Sancho y Lepmann, S. R. C.	Cruz, 7	Madrid.
A-2802614	El Agro Español, S. A.	Atocha, 10	Madrid.
B-2802660	Iberia, Sociedad Auxiliar de Comercio, S. L.	Silva, 30	Madrid.
B-2802678	Navarro y Herrera-Construcciones, S. L.	Mayor, 31	Madrid.
A-2802696	Editorial Cima, S. A.	Reina, 33	Madrid.
A-2802716	Fundiciones del Cerro de la Plata, S. A., de Electro-Metalurgia	Cerro de la Plata	Madrid.
A-2802768	Bohorquez y Mora, S. A.	Marqués de Urquijo, 43	Madrid.
A-2802774	La Espartera del Mundo, S. A.	Jacometrezo, 3	Madrid.
C-2802799	Ruiz y Sánchez, S. R. C.	Mayor, 38	Madrid.
A-2802823	Seleccionadores Altramuces, Dulces Españoles, S. A.	Conde de Peñalver, 14	Madrid.
C-2802833	Aranda Hermanos, S. R. C.	Florida, 18	Madrid.
B-2802850	Organización Madrileña Asentadores Patatas Organizados, S. L.	San Millán, 5	Madrid.
B-2802875	Ropist, S. L.	Hotel San Javier.—Los Molinos	Madrid.
A-2802888	Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas Medición, S. A.	Don Ramón de la Cruz, 84	Madrid.
B-2802916	Piere Francois, S. L.	Cea Bermúdez, 19	Madrid.
B-2802990	José Gómez Beltrán, S. L.	Carretera de La Coruña.—Torrelodones	Madrid.
A-2802993	Manufacturas para Lámparas Incandescentes, S. A.	Hernán Cortés, 13	Madrid.
B-2803012	Robredo Hermanos, S. L.	Alcalá, 30	Madrid.
E-2803015	Librería Escolar, Hijos de Antonio Pérez, C. de B.	Bolsa, 8	Madrid.
A-2803030	Inmobiliaria San José, S. A.	Fuencarral, 4	Madrid.
B-2803069	Diez Gallo, S. L.	Costanilla de los Angeles, 45	Madrid.
A-2803062	Metálicas Barraguer, S. A.	Plaza de Oriente, 6	Madrid.
C-2803077	Pardo y Martínez, S. R. C.	Marqués de Urquijo, 32	Madrid.
A-2803111	Guinea Industrial y Agrícola, S. A.	Avda. José Antonio, 31	Madrid.
H-2803122	Chiki Jai	Aduana, 19	Madrid.
A-2803123	Conquer, S. A.	Joaquín García Morato, 36	Madrid.
A-2803158	Materias Tartáricas Sidhar, S. A.	Alonso Cano, 78	Madrid.
A-2803185	Construcciones Ferrusola, S. A.	Castelló, 37	Madrid.
A-2803206	Cerámica Romero, S. A.	Cristóbal Bordiu, 41	Madrid.
B-2803211	Construcciones Ciga, S. L.	Fuencarral, 67	Madrid.
B-2803224	Comercial Taurina, S. L.	José Antonio, 55	Madrid.
A-2803262	Unión Exportadora, S. A.	Miguel Moya, 8	Madrid.
B-2803267	Industrias Silvestre, S. L.	Gaztambide, 17	Madrid.
A-2803272	Comercial Lotos, S. A.	Hermanos Bécquer, 4	Madrid.
A-2803295	Pinturas y Colores, S. A.	Rodríguez San Pedro, 7	Madrid.
B-2803309	Laura, S. L.	Puigcerdá, 8	Madrid.
B-2803315	Galerías Cascorro, S. L.	P. Vara del Rey, 8	Madrid.
A-2803326	Asana, S. A.	Goya, 7	Madrid.
A-2803629	Unión de Servicios Funerarios, S. A.	Avda. José Antonio, 27	Madrid.
B-2803357	Hamparzoomian, S. L.	Avda. José Antonio, 54	Madrid.
B-2803362	Drogas Madrid, S. L.	García de Paredes, 51	Madrid.
A-2803364	Combustibles Madrid, S. A.	Augusto Figueroa, 17	Madrid.
A-2803379	Garaje Retiro, S. A.	Ayala, 86	Madrid.
A-2803384	Calefacciones Económicas, S. A.	Alcalá, 1	Madrid.
A-2803398	Compañía Madrileña Inmobiliaria Buenavista, S. A.	Príncipe, 1	Madrid.
A-2803434	Compañía Inmobiliaria Nervión, S. A.	Alcalá, 45	Madrid.
B-2803460	Prieto y Cabo, S. L.	Marqués de Riscal, 7	Madrid.
A-2803488	Hierros y Metales, S. A.	Juan del Risco, 11	Madrid.
A-2803483	Agrupación Industrial de Export. de Fibras Duras.	Avda. José Antonio, 43	Madrid.
A-2803484	Agrupación Industrial de Import. de Cañamo, S. A.	Avda. José Antonio, 43	Madrid.
B-2803490	Pensión Maravillas, S. L.	Alberto Aguilera, 58	Madrid.
A-2803522	Sociedad Anónima de Calzado Protegido, S. A.	Modesto Lafuente, 56	Madrid.
A-2803553	Comercial Industrial del Papel y Manipulad., S. A.	Embajadores, 236	Madrid.
B-2803617	Española de Carbones, S. L.	Zorrilla, 27	Madrid.
A-2803629	Nueva Empresa de Importaciones, S. A.	Plaza de Maura, 16	Madrid.
E-2803647	Muebles Sotoca, C. de B.	Plaza de Celenqué, 1	Madrid.
B-2803659	Sanchez Acebal, Suárez del Villar y Comp., S. L.	Tarragona, 6	Madrid.
B-2803684	Reliance Marine Insurance Company LTED.	Serrano, 17	Madrid.
A-2803717	Inclame, S. A.	Alfonso XI, 4	Madrid.
A-2803729	Compañía Española de Construcción y Crédito, S. A.	Princesa, 46	Madrid.
A-2803758	Ciclolesica Mononense (Cimosal), S. A.	Goya, 50	Madrid.
B-2803772	Matilla y García, S. L.	Tesoro, 7	Madrid.
E-2803776	Oliver y Londres, C. de B.	Príncipe, 14	Madrid.
A-2803790	Olalla Motor Ibérica, S. A.	General Mola, 37	Madrid.
B-2803791	Letamendi y Bolascoaga, S. L.	Barco, 24	Madrid.
B-2803795	Terol Hermanos (Crom), S. L.	Valverde, 7	Madrid.
A-2803827	Edificios Comercio e Industrias, S. A.	Concepción Arenal, 3	Madrid.

Número C. N. E. J.	Razón social	Domicilio	Localidad
B-2803862	Tratamientos y Explotaciones Mineras, S. L.	Goya, 67	Madrid.
B-2803890	Fabricaciones Fox, S. L.	General Mola, 76	Madrid.
A-2803904	Parcelaciones y Obras, S. A.	Hermosilla, 1	Madrid.
A-2803923	Credivente, S. A.	Ballesta, 4	Madrid.
A-2803938	Comercial Auxiliar de la Producción Industrial Textil, S. A.	Fuencarral, 98	Madrid.
A-2803955	Bejarlan, S. A.	Paseo de Rosales, 63	Madrid.
B-2803994	Peñazor, S. L.	Cuesta de Santo Domingo, 7	Madrid.
B-2804019	Cinerhal, S. L.	Conde de Romanones, 10	Madrid.
B-2804020	Martín y Llorente, S. L.	Puerta de Toledo, 1	Madrid.
A-2804025	Construcciones Económicas, S. A.	Mayor, 4	Madrid.
B-2803663	Créditos Madrid, S. L.	San Mateo, 9	Madrid.
A-2804040	P. García Montero, S. A.	Sagasta, 24	Madrid.
A-2804078	Cumbre, S. A.	Hermosilla, 11	Madrid.
A-2804086	Selecciones Films, S. A.	Serrano, 155	Madrid.
A-2804095	Ininca, S. A.	Ayala, 10	Madrid.
A-2804106	Minero Industrial Cantábrica, S. A.	Don Ramón de la Cruz, 39	Madrid.
A-2804108	Femi Films, S. A.	Avda. José Antonio, 32	Madrid.
B-2804161	Hijos de José Otero, S. L.	Carretas, 21	Madrid.
A-2804189	Electroautomáticos Ebesa, S. A.	Fernando el Católico, 62	Madrid.
B-2804245	Medrano y Ruiz de Alda, S. L.	José Antonio, 31	Madrid.
A-2804047	Explotaciones Agrícolas y Urbanas, S. A.	Embajadores, 221	Madrid.
A-2804065	Yminca, S. A.	Ayala, 10	Madrid.
B-2804161	Hijos de José Otero, S. L.	Carretas, 21	Madrid.
H-2804283	Consortio de Industriales Importadores de Cañamo Fibras Duras	José Antonio, 43	Madrid.
A-2804270	Mercados de Ganado, S. A.	José Antonio, 66	Madrid.
B-2804274	Geminiani Cardenal, S. L.	Corradera Baja, 8	Madrid.
A-2804312	Cía. de Comercio Interior y Exter. de España, S. A.	Zorrilla, 2	Madrid.
A-2804368	Unión Ibérico Belga de Productores, S. A.	Alcalá, 10	Madrid.
B-2804409	Estudios Técnicos y Realizaciones Industriales, S. L.	José Antonio, 14	Madrid.
A-2804421	Productos Químicos Nacionales, S. A.	Roma, 36	Madrid.
A-2804430	Construcciones Casado, S. A.	Cartagena, 32	Madrid.
A-2804440	Productos Alimenticios Madrileños, S. A.	Nicolás Usera, 7	Madrid.
A-2804450	Cía. Promotora de Constr. de Aeropuertos y Pistas.	Serrano, 43	Madrid.
B-2804470	Industrias Manchegas, S. L.	Avda. Felipe II, 17	Madrid.
B-2804494	Industrias Wikal, S. L.	Moratines, 23	Madrid.
A-2804521	Proveedora Médica, S. A.	Maestro Victoria, 6	Madrid.
A-2804526	Maderas Baldellón, S. A.	Doctor Santero, 12	Madrid.
A-2804534	Aerovías Guest, S. A.	José Antonio, 59	Madrid.
A-2804547	Sanjenjo, S. A.	Jarama, 8	Madrid.
A-2804549	Auxiliar de la Industria, S. A.	Avda. Generalísimo, 8	Madrid.
B-2804566	Asenjo y Abad, S. L.	Plaza del Callao, 2	Madrid.
B-2804529	Construcciones Rois, S. L.	Goya, 137	Madrid.
B-2804574	Labora, S. L., Laboratorios de Electroquímica	Algete, 11	Madrid.
A-2804609	Lysopac, S. A.	Goya, 5	Madrid.
B-2804653	Construcciones Nor, S. L.	Avda. Reina Victoria, 25	Madrid.
A-2804671	Diesel Española, S. A.	Hermosilla, 117	Madrid.
A-2804698	Selecciones, S. A.	Paseo Pintor Rosales, 64	Madrid.
A-2804734	Oficina Técnica de Estudios Industriales, S. A.	Quintana, 27	Madrid.
B-2804754	La Española, S. L.	San Bernardo, 132	Madrid.
A-2804783	Granja Castilla, S. A.	Infantas, 29	Madrid.
A-2804819	Parador de Toledo, S. A.	Andrés Mellado, 70	Madrid.
A-2804821	Frigoríficos Delicias, S. A. (Fridesa)	Costanilla de los Angeles, 5	Madrid.
A-2804853	Agrícola Comercial, S. A.	José Antonio, 39	Madrid.
A-2804891	Construcciones y Créditos, S. A.	Montera, 32	Madrid.
A-2804898	Celulosa Ibérica, S. A.	General Oraa, 5	Madrid.
A-2804899	Fermentaciones Industriales, S. A.	Carretera de Coslada, kilómetro 1.—Vicalvaro	Madrid.
B-2804907	Sociedad Enológica Moderna, S. A.	Granada, 23	Madrid.
A-2804911	Distribuciones Exclusivas, S. A.	General Mola, 9	Madrid.
B-2804947	Trisán Radio, S. L.	Glorieta de San Bernardo, 4	Madrid.
A-2804972	Azco, S. A.	Paseo de la Castellana, 1	Madrid.
A-2804989	Montaner, S. A.	Barquillo, 26	Madrid.
A-2804992	Asociación Internac. de Propaganda y Prensa, S. A.	Príncipe, 10	Madrid.
A-2805000	Flockprint Española, S. A.	Serrano, 18	Madrid.
B-2805037	Zurro Hermanos, S. L.	Laurel, 5	Madrid.
A-2805038	Explotaciones Industriales Madrileñas, S. A.	Alcalá, 1	Madrid.
A-2805056	Industrias Harineras Reunidas, S. A.	Velázquez, 27	Madrid.
A-2805064	Estañifera de Santa Bárbara, S. A.	Juan de Mena, 10	Madrid.
A-2805083	Yncho, S. A.	Narváez, número 49	Madrid.
A-2805135	Constructores y Aparejadores, S. A.	Fernando el Católico, número 15	Madrid.
B-2805163	Antracitas y Hullas, S. L.	José Antonio, número 66	Madrid.
B-2805193	Jiménez Hermanos, S. L.	Jorge Juan, número 62	Madrid.
A-2805202	Echevarría, S. A., de Fabricación y Distribución de Productos Metalúrgicos y Derivados	María de Molina, número 8	Madrid.
A-2809153	El Ruedo, S. A.	Pasaje Bellas Vistas	Madrid.
B-2805213	Ysis, S. L.	José Antonio, número 68	Madrid.
A-2805331	Trimak, S. A.	Ronda de Toledo, número 24	Madrid.
B-2805344	Fernández Hermanos, S. L.	San Francisco de Sales, número 1	Madrid.
A-2805388	Aromar, S. A.	Alcalá, número 70	Madrid.
A-2805393	Minerales de Cartagena, S. A. (Minecasa)	Rafael Salgado, número 15	Madrid.
A-2805438	Macón, S. A.	Sagasta, número 24	Madrid.
B-2805443	El Perfil y la Viga, S. L.	Viriato, número 38	Madrid.
A-2805448	Rofrío, S. A.	Aranel, número 4	Madrid.
A-2805463	Tomás Roso, S. A.	Paseo Pintor Rosales, número 56	Madrid.
I-2805472	Thilippine Air Lines Ync. (P. A. Y.)	Núñez de Balboa, número 20	Madrid.
B-2805517	Molinero y del Magro, S. L.	Delicias, número 21	Madrid.
B-2805536	Aprovechamientos Sidero-Metalúrgicos, S. L.	Meneses, número 2	Madrid.
A-2805550	Capitán Films, S. A.	López de Hoyos, número 3	Madrid.
A-2805552	Rioplex, S. A.	Mayor, número 4	Madrid.
A-2809131	General de Comercio Internacional, S. A.	Ayala, número 10	Madrid.
A-2805581	La Dufayllita Española, S. A.	Embajadores, número 226	Madrid.
B-2805635	Viajes Galicia, S. L.	San Bernardo, número 5	Madrid.

Número C. N. E. J.	Razón social	Domicilio	Localidad
A-2807057	Boronat, Moreno y Montero, S. L.	Blanca de Navarra, número 6	Madrid.
A-2807069	Becalux, S. A.	Reina número 17	Madrid.
A-2807097	Campo y Ciudad, S. A.	Paz, número 11	Madrid.
A-2807104	Bergi, S. A.	Fuencarral, número 77	Madrid.
A-2809588	Inversiones Territoriales, S. A.	Hilarión Eslava, número 67	Madrid.
A-2807139	Grasas Alimenticias, Vegetales y Animales, S. A.	Desengaño, número 10	Madrid.
A-2807155	Quinta Avenida, S. A.	San Jerónimo, número 5	Madrid.
A-2807160	Suministros y Construcciones Metálicas, S. A.	Gravina, número 10	Madrid.
A-2807182	Arriendos y Construcciones, S. A.	Baleares, número 14	Madrid.
A-2807184	Minas Agrupadas, S. A.	Santa Catalina, número 3	Madrid.
A-2807187	Forjados Montaña, S. A.	Sandoval, número 4	Madrid.
A-2807189	Inquina, S. A.	Guzmán el Bueno, número 50	Madrid.
A-2807179	Hierros Norte, S. A.	Granada, número 59	Madrid.
A-2807252	Compañía Minero Española de Oxidos de Hierro, Sociedad Anónima		
A-2807279	Nova, S. A.	Alcalá, número 45	Madrid.
A-2807311	Central de Hierros y Aceros, S. A.	Valverde, número 6	Madrid.
A-2807391	Ferro Industrial, S. A.	Toledo, número 9	Madrid.
A-2807403	Nefer, S. A.	Piamonte, número 16	Madrid.
A-2807405	Suministros e Importaciones, S. A.	Libreros, número 4	Madrid.
A-2807551	Productos Bloquímicos y Catalizadores, S. A.	José Antonio, número 29	Madrid.
B-2807584	Comercio y Técnica, S. L.	Perpetua Díaz, número 16	Madrid.
A-2807665	Antinea, S. A.	Plaza del Callao, número 4	Madrid.
A-2807694	Ferrominera de Exportación, S. A.	Escorial, número 15	Madrid.
B-2807714	Sociedad Castellana Mercantil e Industrial, S. L.	José Antonio, número 88	Madrid.
A-2807749	Resinas y Celulosas, S. A.	Plaza del General Vara del Rey, número 5	Madrid.
A-2807750	Mercados y Representaciones, S. A.	Doctor Esquerdo, número 245	Madrid.
A-2807784	Kromos, S. A.	Marqués del Riscal, número 11	Madrid.
A-2807789	Agroquímica Andaluza, S. A.	Barquillo, número 29	Madrid.
A-2807786	Mabaca, S. A.	Valázquez, número 3	Madrid.
A-2807806	Industrialización del Campo, S. A.	Argensola, número 7	Madrid.
A-2807807	Escuela Profesional de Turismo, S. A.	Edificio España, planta 10	Madrid.
A-2807828	Comercial Distribuidora Madrileña, S. A.	Almagro, número 40	Madrid.
A-2807833	Flamec, S. A.	Plomo, número 3	Madrid.
D-2807843	Pérez Rico y Compañía, S. en C.	Plaza de España, número 2	Madrid.
A-2807852	Hogares de España, S. A.	Sambara, número 38	Madrid.
A-2807878	Producciones Almasirio de Cinematografía, S. A.	José Ortega y Gasset, número 40	Madrid.
A-2807880	Industrias Reunidas Torres, S. A.	Fuencarral, número 77	Madrid.
A-2807882	Sociedad Anónima Yus	Vallehermoso, número 67	Madrid.
A-2807890	Egea, S. A.	Avenida de José Antonio, número 26	Madrid.
A-2807902	Hispanofon, S. A.	Jacometrezo, número 6	Madrid.
A-2807907	Mercantil Agrícola Industrial, S. A.	Victor Pradera, número 65	Madrid.
A-2807930	Construcciones Goca, S. A.	Valdivia-General Mola	Madrid.
A-2807935	Fomento e Intercambio Comercial Hispano-Oriental.	Alcalá, número 187	Madrid.
A-2807939	Manufacturas Textiles Juan P. Blanch, S. A.	Ferraz, número 82	Madrid.
B-2807947	Sondeos y Estudios de Aguas Subterráneas, S. L.	Maria de Molina, número 8	Madrid.
A-2807952	Compañía de Investigaciones Submarinas, S. A.	Montealeón, número 9	Madrid.
A-2807957	Electrónica Textil, S. A.	Villanueva, número 13	Madrid.
A-2807965	Ediciones Continente, S. A.	Saco, número 36	Madrid.
B-2808004	Cerrada Hermanos Limitada	Maestro Victoria, número 6	Madrid.
B-2808009	Samag, S. L.	Gaztambide, número 9	Madrid.
B-2808020	Iris, S. L.	Serrano, número 67	Madrid.
E-2808053	Viuda e Hijos de Manuel Zardain Monteserín, C. de B.	Martín de los Heros, 83	Madrid.
A-2808065	San Francisco del Monte, S. A.	Hermosilla, número 66	Madrid.
A-2808067	Intag, S. A.	Amaniel, número 29	Madrid.
A-2808081	Cipar, S. A., Construcciones	Preciados, número 9	Madrid.
A-2808089	Intercambios Exteriores, S. A.	Preciados, número 37	Madrid.
B-2808102	Sira, S. L.	General Pardiñas, número 48	Madrid.
B-2808127	Latino-Marez, S. L.	Andrés Mellado, número 10	Madrid.
B-2808148	Foc, S. L.	Alcalá, número 32	Madrid.
A-2808148	Hispano Fonoscope, S. A.	Alcalá, número 32	Madrid.
A-2808182	Comercial Agrosa, S. A.	Arenal, número 4	Madrid.
A-2808176	El Exportador Español, S. A.	Plaza del General Vara del Rey, número 5	Madrid.
A-2808229	Varpa, S. A.	Ayala, número 10	Madrid.
A-2808241	Minas Andaluzas, S. A.	Jacometrezo, número 4	Madrid.
B-2808252	Tasegón, Manufacturas del Caucho, S. L.	Edificio España	Madrid.
A-2808254	Transportes R. Fruiters, S. A.	Sauce, número 3	Madrid.
A-2808325	Ferromontan, S. A.	Salud número 16	Madrid.
B-2808338	Garvi, S. L.	Avenida de José Antonio, número 88	Madrid.
B-2808343	Zinebla Films, S. L.	Duque de Sesto, número 22	Madrid.
A-2808350	Gaor, S. A.	Ayala, número 3	Madrid.
B-2808361	Especialidades Industriales, S. L.	Doctor Esquerdo, número 16	Madrid.
A-2808370	Reparaciones y Obras, S. A.	Colegiata, número 18	Madrid.
A-2808372	Construcciones Ziros, S. A.	Santa Teresa, número 6	Madrid.
A-2808383	Dédalo Films, S. A.	Salud, número 17	Madrid.
A-2808404	Sucesores de Justo Santa María, S. A.	Núñez de Balboa, número 46	Madrid.
A-2808421	Leso, S. A.	Boix y Moret, número 14	Madrid.
A-2808427	Byron, S. A.	Hilarión Eslava, número 12	Madrid.
B-2808441	Madrid Optical, S. L.	Génova, número 11	Madrid.
A-2808480	Sociedad Estudios Técnicos Industriales y Meta-lúrgicos, S. A.	Corredera Baja, número 37	Madrid.
A-2808482	Compañía General de Soldadores, S. A.	Conde Valle Suchil, número 2	Madrid.
B-2808492	Gestión y Comercio, S. L.	Mártires Concepcionistas, número 10	Madrid.
B-2808495	Balaguer Marin y Compañía, S. L.	Príncipe, número 14	Madrid.
A-2808498	Constructora Roca, S. A.	Mesón de Paredes, números 37 y 39	Madrid.
A-2808504	Editora y Distribuidora Europa, S. A.	Maria de Molina, número 2	Madrid.
A-2808505	Industrias Plásticas Asociadas, S. A.	Emigros, número 8	Madrid.
A-2808508	Producciones Cinematográficas Intersa, S. A.	José Lillo, número 8	Madrid.
A-2808509	Mercantil Urbis, S. A.	Gaztambide, número 54	Madrid.
A-2808532	Inmobiliaria Callao, S. A.	Goya, número 12	Madrid.
		Plaza del Callao, número 4	Madrid.

Número C. N. E. J.	Razón social	Domicilio	Localidad
A-2808538	Urbanizaciones y Viviendas, S. A.	Vallehermoso, número 32	Madrid.
A-2808543	Ocumar, S. A.	Hileras, número 4	Madrid.
A-2808550	Pastrana, S. A.	Núñez de Balboa, número 53	Madrid.
A-2808554	Akron, S. A.	Virgen del Portillo, 35	Madrid.
A-2808567	Asesoramiento y Proyectos Industriales, S. A.	Goya, número 77	Madrid.
A-2808587	Colaboraciones Mercantiles, S. A.	José Antonio, número 66	Madrid.
B-2808596	Construcciones Argensola S. L.	Argensola, número 2	Madrid.
A-2808610	Pavimentos de Madera, S. A.	Recoletos, número 19	Madrid.
A-2808616	Equipamientos Turísticos y Hoteles Puerto de Santa María	Antonio Maura, número 7	Madrid.
A-2808627	Cantabria Films - Cine Televisión, S. A.	Augusto Figueroa, número 23	Madrid.
A-2808635	Equipamientos Turísticos y Hoteles de Águilas, Sociedad Anónima	Antonio Maura, número 7	Madrid.
A-2808637	Dumez, S. A.	Paseo de Calvo Sotelo, número 21	Madrid.
A-2808640	Calefacciones Linares, S. A.	Pasaje Romero, número 4	Madrid.
A-2808653	Encofrados Metálicos Españoles, S. A.	Juan Bravo, número 17	Madrid.
A-2808655	Construcciones Tajo, S. A.	Joaquín María López, número 70	Madrid.
A-2808666	I. K. S. A. de Ingeniería	Valderribas, número 18	Madrid.
A-2808658	Barcaiztegui, S. A.	General Cabrera, número 1	Madrid.
A-2808672	Publicidad Silex, S. A.	Plaza del Callao, número 4	Madrid.
A-2808722	Fabricantes de Abonos Compuestos Orgánicos, Sociedad Anónima	Núñez de Balboa, número 82	Madrid.
A-2808732	Industrias Mecánicas y Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima	Plomo, número 3	Madrid.
A-2808747	Calibradora Central de Ferrometales, S. A.	Albarracín, número 28	Madrid.
A-2808749	Espartuca, S. A.	Alcalá, número 32	Madrid.
A-2808750	General Industrial Española, S. A.	Barquillo, número 10	Madrid.
A-2808752	Agrupark, S. A.	Pasaje Romero, número 4	Madrid.
A-2808755	Exportaciones de España, S. A.	Márqués de Leganés, número 7	Madrid.
A-2808756	Productos Españoles y Extranjeros, S. A.	José Antonio, número 69	Madrid.
A-2808760	Urbagro, S. A.	Montera, número 25	Madrid.
A-2808761	Compañía Hispano - Italiana de Comercio Exterior, Sociedad Anónima	General Oraa, número 50	Madrid.
A-2808776	Materias Petrolíferas, S. A.	Caballero de Gracia, número 32	Madrid.
B-2808789	Carmo, S. L.	Doctor Esquerdo, número 239	Madrid.
A-2808789	Super Plast, S. A.	Recoletos, número 13	Madrid.
A-2808812	Promotora de Riegos y Mejoras Agrícolas, S. A.	Serrano, número 43	Madrid.
A-2808840	Águila Films, S. A.	Plaza de España, número 2	Madrid.
A-2808853	Hidroeléctrica del Guadalquivir, S. A.	O'Donnell, número 38	Madrid.
B-2808887	Supromun, S. L.	Castelló, 18	Madrid.
A-2808899	Andrew McDonald (Spain), S. A.	Carrera de San Jerónimo, número 36	Madrid.
A-2808901	Aprovechamientos Hoteleros, S. A.	Antonio Maura, número 7	Madrid.
A-2808906	Politécnica Aérea, S. A.	General Pardiñas, número 45	Madrid.
A-2808908	Turba Industrial, S. A.	Avenida de José Antonio, número 39	Madrid.
A-2808912	«El Mesor de Don Quijote», S. A.	Cuesta de Santo Domingo, número 18	Madrid.
A-2808913	Ganaderías y Mercados, S. A.	Vergara, número 4	Madrid.
A-2808942	Cadena Migros, S. A.	Puerta del Sol, número 5	Madrid.
A-2808965	Voxson Hispánica, S. A.	O'Donnell, número 6	Madrid.
A-2808964	Mundo Médico, S. A.	Hileras, número 4	Madrid.
A-2808988	Importación Comercio, Exportación, S. A.	San Quintín, número 2	Madrid.
B-2808999	Construcciones Oro, S. L.	Preciados, número 35	Madrid.
A-2809000	Hoteles Internacionales Reunidos, S. A.	Alfonso XII, número 34	Madrid.
A-2809015	Vegamar, S. A.	Mártires Concepcionistas, número 18	Madrid.
B-2809022	Boville y Selgarejo, S. L.	General Perón, número 54	Madrid.
A-2809035	Kreyton, S. A.	Abada, número 2	Madrid.
A-2809040	Realizaciones Financieras, S. A.	Andrés Mellado, número 10	Madrid.
A-2809053	Mofer, S. A.	Fernando VI, número 19	Madrid.
A-2809069	Profect-O-Española, S. A.	San Bernardo, números 5 y 7	Madrid.
B-2809166	Electrocálculo, S. L.	Reina, número 35	Madrid.
A-2809171	Sociedad de Construcción y de Fomento Montemar.	Alcalá número 1	Madrid.
A-2809180	Jabón Núcleo Flotador, S. A.	Avenida de José Antonio, número 86	Madrid.
A-2809182	Agrícolas Reunidas, S. A.	Avenida de José Antonio, número 39	Madrid.

MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal, evaluación global, profesionales, del ejercicio 1971, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento del de los representantes que los interesados hayan designado a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2770/1965, de 14 de agosto, se inserta en este periódico oficial con las advertencias siguientes:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Transcurridos los plazos voluntarios y de prórroga sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recursos de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, el de aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase

de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso, y

Cuarto: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—9.244-E.

Relación número 1.294 de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de trabajo personal, Bailarinas y Bailarines primeros y Solistas extranjeros, ejercicio 1971, contraído 1973

Nureyev, Rudolf.—Cantidad a ingresar, 10.500 pesetas; referencia contable, N 15.560.

Atanasoff, Cyril.—Cantidad a ingresar, 4.200 pesetas; referencia contable, N 15.561.

Cosi, Liliانا.—Cantidad a ingresar, pesetas 4.200; referencia contable, N 15.562.
Eudokimova, Eva.—Cantidad a ingresar, 4.200 pesetas; referencia contable, N 15.563.

Glassman, Willian.—Cantidad a ingresar, 4.200 pesetas; referencia contable, N 15.564.

Ives, Jeremny.—Cantidad a ingresar, 4.200 pesetas; referencia contable, N 15.565.

Lees, Michelle.—Cantidad a ingresar, 4.200 pesetas; referencia contable, N 15.566.

Mallek, Peter.—Cantidad a ingresar, pesetas 4.200; referencia contable, N 15.567.

MURCIA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de depósitos necesarios sin interés que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efectuado

gestión alguna para su cobro y que transcurrido un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos y Circular de 24 de julio de 1970 que desarrolla la Orden ministerial de 9 de enero del mismo año.

Murcia, 1 de diciembre de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—9.246-E.

Número de entrada	Número de registro	Imponente	Importe — Pesetas	Fecha de constitución		
				D.	M.	A.
28	26	Vicente Serna Quinto	1.000,—	3	1	1951
42	40	Ramón Loclares Palomino	1.000,—	3	1	1951
80	78	Dimas Pérez Pérez	1.000,—	5	1	1951
112	109	Pedro García López	1.000,—	5	1	1951
161	158	Rogamosa y Cía.	1.000,—	11	1	1951
163	160	Concepción Tarazona Santamaría	2.000,—	11	1	1951
169	166	Joaquín García Carrillo	2.000,—	11	1	1951
207	201	Fulgencio Pedreño Meroño	2.000,—	13	1	1951
216	208	Miguel Román Rubio	2.000,—	15	1	1951
230	222	José Sánchez Sánchez	1.000,—	16	1	1951
239	231	Francisco Trigueros Parra	2.000,—	16	1	1951
249	241	Sociedad Hidroeléctrica Española	507,60	17	1	1951
267	259	Zacarías Jiménez Roldán	1.000,—	19	1	1951
314	303	Juan Jiménez Valera	1.000,—	22	1	1951
317	306	Miguel Quiles Fernández	1.000,—	22	1	1951
352	339	José Baleriola Alonso	1.237,90	24	1	1951
366	352	José Parra Vidal	2.000,—	25	1	1951
385	368	Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2	859,45	30	1	1951
10	390	Juan Cano Ríos	2.014,14	1	2	1951
26	404	José Hernández Gil, S. L.	2.000,—	6	2	1951
39	414	Cajero Pagador de la Confederación Hidrográfica del Segura	1.449,40	10	2	1951
40	415	El mismo	652,61	10	2	1951
41	416	El mismo	1.494,41	10	2	1951
42	417	El mismo	533,39	10	2	1951
45	420	El mismo	1.626,72	10	2	1951
46	421	El mismo	1.876,23	10	2	1951
49	424	El mismo	526,05	10	2	1951
50	425	El mismo	2.327,33	10	2	1951
55	430	El mismo	625,08	10	2	1951
57	432	El mismo	830,35	10	2	1951
61	436	El mismo	646,77	10	2	1951
63	438	El mismo	2.230,51	10	2	1951
73	448	El mismo	1.008,33	10	2	1951
75	450	El mismo	742,47	10	2	1951
76	451	El mismo	526,87	10	2	1951
78	453	El mismo	1.369,19	10	2	1951
84	459	El mismo	3.003,11	10	2	1951
98	472	Juan López Menchón	1.000,—	13	2	1951
99	473	Miguel Aliaga Rodríguez	600,—	13	2	1951
120	488	José Lorente Puche	2.000,—	16	2	1951
156	520	Francisco García García	1.000,—	20	2	1951
158	522	Juan Castaño Ortega	7.222,80	20	2	1951
168	532	Destilerías Catedral	2.000,—	22	2	1951
178	541	José Sabater Valera	1.000,—	24	2	1951
180	543	Hortícola del Segura	2.000,—	24	2	1951
195	558	Isidro Cánovas Cánovas	1.250,—	27	2	1951
11	572	José Díaz Muñoz	1.000,—	2	3	1951
25	581	María Teresa González	5.300,—	8	3	1951
37	590	Rufino Pérez López	1.000,—	12	3	1951
69	615	Juan López Nevado	1.000,—	30	3	1951
3	619	Andrés Criado Molina	1.000,—	5	4	1951
16	626	Alfonso Martínez Sánchez	1.100,—	10	4	1951
17	627	Juez Instructor de la Caja de Reclutas	952,80	10	4	1951
20	630	Enrique Román del Barrio	6.651,89	14	4	1951
39	644	Jorge López López	1.200,—	26	4	1951
43	648	Eugenio García Fernández	2.000,—	26	4	1951
11	682	Dolores Martínez Navarro	1.000,—	1	5	1951
12	683	Francisco González Portaña	1.000,—	1	5	1951
15	686	Pascual Fernández López	1.000,—	1	5	1951
33	700	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2	1.000,—	5	5	1951
66	721	Antonio Gómez Carrasco	2.000,—	18	5	1951
96	737	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2	1.388,—	31	5	1951
8	743	Recaudador de Hacienda, Zona segunda	6.198,68	4	6	1951
12	746	Industrias Tomás, S. L.	5.000,—	5	6	1951
18	751	José Ortuño López	687,85	6	6	1951
20	753	Andrés Tornel Cárceles	3.309,20	7	6	1951
78	807	Ginés Sánchez García	600,—	14	6	1951
79	810	Andrés Tornel Cárceles	3.309,20	14	6	1951
97	820	Moisés Aguilera Merino	600,—	27	6	1951
98	821	Andrés Casado Aguilera	600,—	27	6	1951
15	837	Andrés Tornel Cárceles	3.309,20	2	7	1951
60	875	José Valeriola Alonso	575,—	9	7	1951

Número de entrada	Número de registro	Imponente	Importe	Fecha de constitución		
			Pesetas	D.	M.	A.
112	845 bis	Juan Ortuño López	683,58	25	7	1951
10	1.006	Antonio Maza Quercor	585,—	5	9	1951
20	1.013	Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2	2.000,—	8	9	1951
19	1.067	Cooperativa Almacenistas de Esparto	1.174,—	6	10	1951
29	1.075	Miguel Allaga Rodríguez	823,75	9	10	1951
46	1.088	Recaudador de Hacienda de la Zona de Totana	1.168,68	15	10	1951
85	1.121	José María Ruiz Funes	1.000,—	22	10	1951
116	1.150	Damián García Hernández	2.541,85	26	10	1951
121	1.153	Francisco Valero Villegas	823,40	27	10	1951
128	1.158	Vicente Torregrosa Torregrosa	880,—	30	10	1951
135	1.161	Secretario del Juzgado de Instrucción de Lorca	1.000,—	31	10	1951
1	1.164	Miguel Muñoz Megías	11.055,35	1	11	1951
6	1.167	Evaristo Casado Godó	2.245,—	5	11	1951
15	1.174	José Hernández Martínez	600,—	7	11	1951
30	1.183	Antonio Valencia Hellín	600,—	12	11	1951
61	1.207	Andrés Brugarolas Aguilera	10.800,—	23	11	1951
74	1.215	Recaudador de Hacienda de la Zona de Caravaca	1.761,17	26	11	1951
75	1.216	El mismo	562,—	26	11	1951

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber al súbdito estadounidense Glenn Wiley Grubbs y a su padre, como responsable subsidiario, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 369/73, instruido por aprehensión de griffa molida, mercancía que ha sido valorada en 2.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de enero de 1974, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de diciembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 9.598-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Dacosta Fernández, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de octubre de 1973, al conocer del expediente número 969/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando de mayor, menor y mínima cuantía, comprendidas en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de LSD, valorado en 77.120 pesetas, la primera; aprehensión de griffa, valorada en 51.60 pesetas, la segunda, y aprehensión de griffa, valorada en 17 pesetas, la tercera.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de auto-

res, a Antonio Altés Rams, Colims Wilter Stemples, Antonio Jiménez Ramírez y José Dacosta Fernández.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante tercera del artículo 17 en Antonio Altés Rams; no concurriendo circunstancias modificativas en Colims Wilter Stemples.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Pesetas
A don Antonio Altés Rams	154.240
A don Colims Wilter Stemples	180.075
A don Antonio Jiménez Ramírez	103
A don José Dacosta Fernández	34
Total	334.452

Equivalente al límite mínimo del grado medio en relación con el valor de la mitad del género para los dos primeros, objeto de la infracción; en cuanto a los dos últimos, al duplo del valor del género aprehendido. Imponer a todos los sancionados la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

Declarar la responsabilidad subsidiaria de don Rafael Jiménez Salazar, respecto al pago de la multa impuesta a su hijo menor de edad.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a los restantes inculcados.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del «Reglamento de Procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—9.079-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Alan Reineck, súbdito británico, con último domicilio conocido en Spaldin Court Spur Road, Edware, Middlesex, Londres, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de enero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 104/73, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 5 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.599-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eusebio del Corral Cabrero, calle Marquesa de Pinares, sin número, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 13 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valverde de Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por

el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.239-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Carbureibar, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Berriz.

Término municipal en que radicarán las obras: Abadiano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras, que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.209-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Jerónimo Martel Méndez, con domicilio en calle Concha Espina, número 12, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Tajo (margen izquierda).

Término municipal en que radican las obras: Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8.498/73.)

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.163-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Eurocerámica, S. A.», con domicilio en Pedro de Valdivia, 36, Madrid; representado por don Fernando Galatas Rovira, con domicilio en plaza Marqués de Salamanca, 10, Madrid-1.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Majares.

Término municipal en que radican las obras: Brihuega (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8.501/73.)

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—14.562-C.

Juntas de Puertos

SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto último, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander, y en presencia de Notario público, el día 15 de noviembre actual, en el domicilio oficial de esta Corporación, al sorteo de la amortización de las obligaciones, al 5 por 100, de las series A, B, C, D, E, F y G, de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

971-80, 981-90, 1.971-80, 1.981-90, 3.631-40, 3.641-50, 4.041-50, 4.051-60, 4.181-90, 4.191-200, 5.821-30, 5.831-40, 6.011-20, 6.021-30, 6.081-90, 6.091-100, 6.251-60, 6.281-90, 6.421-30, 6.471-80, 6.481-90, 6.491-500, 6.501-10, 6.521-30, 6.531-40, 6.541-50, 6.551-60, 6.571-80, 6.641-50, 6.651-60, 7.151-60, 7.161-70, 8.571-80, 8.581-90, 8.781-70, 8.771-80, 11.461-70, 11.471-80, 14.931-40, 14.941-50, 15.271-80, 15.281-90, 15.861-70, 15.711-20, 16.091-100, 16.101-10, 16.321-30, 16.331-40, 16.421-30, 16.461-70, 16.981-90, 16.991-17.000, 17.751-60, 17.761-70, 18.261-70, 18.271-80, 18.531-40, 18.541-50, 22.991-23.000, 23.021-30, 23.501-10, 23.521-30, 26.581-90, 28.591-600, 30.991-31.000, 31.001-10, 34.321-30, 34.361-70, 34.441-50, 34.451-60.

Serie B

11-20, 21-30, 311-20, 331-40, 761-70, 771-80, 1.421-30, 1.441-50, 1.451-60, 1.491-500, 4.601-10, 4.611-20, 4.951-60, 4.961-70, 4.971-80, 4.981-90, 6.401-10, 6.451-60, 6.891-900, 6.901-10, 6.911-20, 7.061-70, 7.081-90, 7.091-100, 7.311-20, 7.331-40, 7.781-90, 7.791-800, 8.221-30, 8.231-40, 8.321-30, 8.331-40, 8.461-70, 8.471-80, 8.941-50, 8.951-60, 10.591-600, 10.811-20, 13.091-100, 13.101-10, 18.221-30, 18.231-40.

Serie C

1.641-50, 1.651-60, 1.721-30, 1.761-70, 3.041-50, 3.051-60, 3.591-600, 3.621-30, 4.031-40, 4.041-50, 4.601-10, 4.631-40, 4.771-80, 4.811-20, 5.061-70, 5.071-80, 5.331-40, 5.341-50, 5.381-90, 5.391-400, 7.321-30, 7.341-50, 10.731-40, 10.741-50, 11.041-50, 11.051-60, 12.171-80, 13.061-70, 13.081-90, 13.341-50, 13.351-60, 14.421-30, 14.431-40, 14.461-70, 14.471-80, 14.811-20, 14.841-50, 15.101-10, 15.111-20, 16.291-300, 16.311-20, 16.321-30, 16.331-40, 16.541-50, 16.561-70, 18.861-70, 18.871-80, 21.261-90, 21.291-300, 22.961-70, 22.971-80, 23.891-900, 23.951-60, 25.021-30, 25.031-40, 25.811-20, 25.821-30, 25.971-80, 25.981-90, 28.111-20, 28.121-30, 28.841-50, 28.851-60.

Serie D

31-40, 41-50, 1.131-40, 1.141-50, 1.911-20, 3.091-100, 3.101-10, 3.211-20, 3.221-30, 4.441-50, 4.451-60, 6.111-20, 6.121-30, 6.161-70, 6.171-80, 6.461-70, 6.511-20, 7.381-90, 7.391-400, 7.731-40, 7.741-50, 8.251-60, 8.261-70, 8.511-20, 8.521-30, 8.831-40, 8.841-50, 10.491-500, 10.501-10, 12.321-30, 12.331-40, 12.461-70, 12.471-80.

Serie E

1.551-60, 1.561-70, 1.951-60, 1.971-80, 2.031-40, 2.041-50, 2.111-20, 2.121-30, 2.461-70, 2.471-80, 3.271-80, 3.281-90, 4.331-40, 4.351-60, 5.931-40, 5.941-50, 6.801-10, 6.831-40, 8.861-70, 8.881-90, 10.421-30, 10.431-40, 11.001-10, 11.011-20.

Serie F

61-70, 71-80, 231-40, 241-50, 401-10, 411-20, 811-20, 821-30, 3.751-60, 3.761-70, 6.631-40,

6.641-50, 10.211-20, 10.241-50, 10.251-60, 10.261-70, 11.621-30, 11.651-60, 13.581-90, 13.611-20, 16.261-70, 16.271-80, 16.541-50, 16.551-60, 16.681-90, 16.711-20, 16.841-50, 16.851-60, 17.041-50, 17.051-60, 17.301-10, 17.311-20, 17.581-90, 17.591-000, 20.551-60, 20.561-70, 20.891-900, 20.901-10, 21.071-80, 21.081-90, 22.171-80, 22.181-90, 22.491-500, 22.521-30, 23.191-200, 23.201-10, 23.281-90, 23.311-20, 23.551-60, 23.561-70, 24.781-90, 24.801-10, 25.491-500, 25.541-50, 26.131-40, 26.141-50, 26.531-40, 26.541-50, 27.351-60, 27.361-70, 27.551-60, 27.561-70, 31.871,80, 31.881-90, 32.251-60, 32.261-70, 33.451-60, 33.461-70, 33.961-70, 33.971-80, 34.181-90, 34.191-200, 34.461-70, 34.471-80, 35.151-60, 35.161-70, 36.451-60, 36.461-70, 36.761-70, 36.771-80.

Serie G

91-100, 111-20, 3.431-40, 3.441-50, 4.621-30, 4.631-40, 4.641-50, 4.661-70, 4.751-60, 4.771-80, 5.431-40, 5.471-80, 5.801-10, 5.811-20, 6.161-70, 6.171-80, 7.261-70, 7.271-80, 7.801-10, 7.611-20, 7.751-60, 7.761-70, 8.401-10, 8.411-20, 12.761-70, 12.771-80, 13.351-60, 13.361-70, 13.481-90, 13.501-10, 14.751-60, 14.761-70, 16.501-10, 16.511-20, 16.521-30, 16.531-40, 16.781-90, 16.791-800, 17.311-20, 17.321-30.

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas, en las Oficinas de la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de once a doce de la mañana, a partir del 1 de enero próximo venidero.

Santander, 28 de noviembre de 1973.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—10.061-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad Politécnica de Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de mayo de 1971, se convoca a los mayores de veinticinco años que no tengan la titulación exigible para ingreso en la Universidad y que deseen hacerlo en las Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias dependientes de esta Universidad Politécnica, a los ejercicios de acceso que tendrán lugar transcurridos, por lo menos, sesenta días naturales después de la publicación de la presente convocatoria.

La matrícula para dichas pruebas se realizará en el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 10, del nueve al 19 de enero próximo, ambos inclusive.

Los ejercicios se realizarán, en cumplimiento de la Orden de 26 de mayo de 1971, según las siguientes normas:

De acuerdo con lo establecido habrá dos grupos de pruebas: uno relativo al nivel cultural, y otro, a la capacidad de razonamiento. Las pruebas serán las mismas para el acceso a cualquier Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

El primer grupo de pruebas tratará de comprobar si el candidato al acceso ha alcanzado, a través de los medios que la sociedad actual ofrece, el nivel cultural que debe tener el que aspira a seguir con éxito estudios técnicos, que incluye, por supuesto, un conocimiento básico de los recursos ofrecidos por las Matemáticas elementales y las Ciencias de la Naturaleza. Este primer grupo de pruebas consistirá en la contestación por escrito a diversas cuestiones sobre temas fundamentales de las citadas áreas de conocimientos y un ejercicio de dibujo a mano

alzada, así como un ejercicio de traducción con diccionario de un idioma extranjero (francés o inglés) escogido por el aspirante. Este ejercicio de idioma será voluntario para el aspirante y sólo servirá para mejorar, en su caso, la calificación de quien lo haya hecho. En las pruebas a las cuestiones citadas se estimará no sólo el contenido, sino también la calidad de la exposición, en sus aspectos gramatical y literario.

El segundo grupo de pruebas consistirá en varios ejercicios para comprobar la capacidad de razonamiento de los aspirantes, así como su aptitud para expresar sus razonamientos; estos ejercicios versarán sobre temas matemáticos, físicos, químicos o biológicos. Se cuidará de que el nivel de conocimientos requeridos para realizarlos correctamente forme parte del bagaje fundamental que debe ser poseído ineludiblemente por el que pretende iniciar estudios técnicos tras sólo algunos meses de preparación y repaso.

Antes del día 1 de marzo se hará público el lugar, día y hora en que tendrá lugar el primer ejercicio.

Madrid, 15 de diciembre de 1973.—El Rector, José Luis Ramos Figueras.—14.481-C.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de las fincas afectadas por la construcción de dos Centros de Enseñanza General Básica de 16 unidades en Santurce (Vizcaya)

El Ayuntamiento de Santurce (Bilbao), en sesión celebrada el día 13 del pasado mes de febrero, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir dos Centros de Enseñanza General Básica de 16 unidades en aquella localidad.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de una parcela apta para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56 párrafo primero del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

Esta Junta ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes que a continuación se indican, afectados por la construcción en el término municipal de Santurce de dos Centros educativos a que se ha hecho referencia.

A) Parcela de 2.530 metros cuadrados, que linda: al Norte, con carretera de acceso a nuevos Colegios; al Sur, con parcela B), perteneciente a herederos de Basagoiti; al Este, con parcela C), propiedad de herederos de Basagoiti, y al Oeste, con carretera. Propiedad de don Miguel Guerricochevarría.

B) Parcela de 478 metros cuadrados, que linda: al Norte, con parcela A) propiedad de don Miguel Guerricochevarría; al Sur, con cierre de la finca; al Este, con parcela C), propiedad de herederos de Basagoiti, y al Oeste, con terrenos propiedad de don Miguel Guerricochevarría.

C) Parcela de 2.722 metros cuadrados, que linda: al Norte, con carretera y parcela D), propiedad de don Miguel Guerricochevarría; al Sur, con terrenos propiedad de don Miguel Guerricochevarría y cierre de la finca; al Este, con parcela D), y al Oeste, con parcela A) perteneciente a don Miguel Guerricochevarría. Propiedad de herederos de Basagoiti.

D) Parcela de 5.187 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con cierre de la finca; al Sur, con parcela E), perteneciente

a don Eloy Herboso, parcela F), propiedad de doña María Dolores Arana y parcela G), propiedad de don Miguel Guerricochevarría; al Este, con terrenos pertenecientes a don Agustín Zabala, y al Oeste, con parcela C); propiedad de herederos de Basagoiti. Pertenecen a don Miguel Guerricochevarría.

E) Parcela de 1.328 metros cuadrados, que linda: al Norte, con camino y parcela D); al Sur, con calle en proyecto; al Este, con terrenos propiedad de don Agustín Zabala, y al Oeste, con parcela F), perteneciente a doña María Dolores Arana. Propiedad de don Eloy Herboso.

F) Parcela de 525 metros cuadrados, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con calle en proyecto; al Este, con parcela E), propiedad de don Eloy Herboso, y al Oeste, con parcela G), propiedad de don Miguel Guerricochevarría. Pertenecen a doña María Dolores Arana.

G) Parcela de 928 metros cuadrados, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con calle en proyecto; al Este, con parcela F), propiedad de doña María Dolores Arana, y al Oeste, con terrenos propiedad de herederos de Basagoiti. Pertenecen a don Miguel Guerricochevarría.

Los documentos en que se contiene la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, 3 y 5, Madrid) y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Bilbao.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Presidente, Francisco José de Saralegui y Platero.

Información pública de la descripción de la finca afectada por la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades en Montoro (Córdoba)

El Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), en sesión celebrada el 13 del pasado mes de abril, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades en aquella localidad.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de una parcela apta para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

Esta Junta ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de un terreno de 5.200 metros cuadrados, propiedad de doña Ana María Benítez Cañuelo, sito en el término de Montoro, al sitio de La Cruz Chiquita o Cerro de la Muela, que linda: al Norte y Oeste, con olivar perteneciente a herederos de Juan Romero Nuño; al Este, con terrenos propiedad de doña Joaquina Vega Casado, y al Sur, con finca de don Bartolomé Benítez Medina, que debe ser ocupado para construir en el término municipal de Montoro el Centro educativo a que se ha hecho referencia.

Los documentos en que se comprende la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Córdoba.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El Director general, Presidente, Francisco José de Saralegui y Platero.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. (A. T. 2.218 rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, S. A.»

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica aérea a 44 KV., Bobadilla-Puente Cuaterno, de 10.268 metros de longitud en apoyos de hormigón y metálicos, y conductor de aluminio-acero de 118,20 milímetros cuadrados, con origen en el apoyo número 49 de la línea a 44 KV., Jaraiz de la Vera-Bobadilla y finalizando en el apoyo número 75 de la línea proyectada, debido a la demanda de energía en esta zona.

Estas instalaciones transcurren por los términos municipales de Jaraiz de la Vera, Collado de la Vera y Cuacos de Yuste.

Presupuesto: 3.861.967 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 12 de diciembre de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 3.850-B.

HUELVA

Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica.

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) La línea va desde la subestación de Leps (en construcción) hasta la playa de la Antilla y su tendido exige la modificación de las líneas existentes para salir de la nueva subestación garantizándose el servicio que se presta actualmente.

El recorrido de la línea será de Norte a Sur por la faja de terrenos comprendida entre la carretera de Leps a la Antilla y la antigua línea eléctrica de la «Compañía Sevillana» al Oeste de la carretera.

c) La finalidad de la instalación es proporcionar energía a los centros de distribución de la zona de la Antilla.

d) La longitud de la línea es de 6.872 metros, su tensión de 20 KV. y su capacidad de transporte es de 8.800 KVA.

e) La procedencia de los materiales empleados en su construcción es nacional.

f) El presupuesto alcanza la cifra de 2.412.277 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Rábida, número 29, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 28 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Moya Chamorro.—4.140-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro eléctrico a nuevas urbanizaciones en el sector norte de Jaca.

Características: Línea trifásica a 10 KV. con origen en la red de circunvalación de Jaca y final en E. T. «Curbinsa». Constatará de un primer tramo aéreo de 100,39 metros con conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón de 11/14 metros y aisladores de vidrio Esa 1.503, continuando en subterráneo con tres cables de 1 por 95 milímetros cuadrados de aluminio, en una longitud de 35 metros.

Presupuesto: 108.641 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.141-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.487 de Electrificación Rural de Binéfar y Comarca, calle Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro a finca de don José Gallard Castán inmediata a la ermita Nuestra Señora de la Alegría, en término municipal de Monzón.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV. de 1.475 metros de longitud, con origen en el apoyo número 3 de la línea que enlaza las E.E. T. T. de Valfarta y Adamil y final en estación transformadora de tipo interior con transformador de 50 KVA. 25.000/220 V. Conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores Arvi 32 y apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 238.684 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.144-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. (Expediente número 27.805.)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fenosa», con domicilio en La Coruña, Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico de los Ayuntamientos de Puentes de García Rodríguez, Capela, Somozas, Cerdido y Ortigueira.

Características:

Línea a 132 KV., de 28 kilómetros de longitud, con origen en la central térmica de Puentes de García Rodríguez y término en la subestación transformadora a instalar en Mera (Ortigueira).

E. T. en Mera, que consta de dos partes: la primera situada a intemperie y formada fundamentalmente por un parque, a la tensión de 132 KV., formada por dos transformadores de 6 MVA. cada uno, estando prevista la sustitución futura de cada trazo de 6 MVA. por otro de 12 MVA. Relación de transformación 132/15-20 KV. La segunda parte alojada en el interior de un edificio comprende la referente a media tensión así como los cuadros y servicios generales de baja tensión con un transformador de 100 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 5 por 100 380-220 V.

Presupuesto: 79.892.012 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 12 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, A. Luis Escartí Valls.—3.978-D.

Autorización administrativa

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de las siguientes instalaciones eléctricas.

Expediente número 27.739.

Peticionario: «Fenosa» con domicilio en La Coruña, calle de F. Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al grupo de viviendas del polígono de Vista Alegre, de Santiago de Compostela.

Características: Cable subterráneo de 1.530 metros de longitud, con origen en el cable que desde Avio alimenta la E. T. II. a instalar en el Burgo de las Naciones y con término en la E. T. II a instalar en el polígono, después de pasar por la E. T. 1.º del polígono.

E. T. 1.º de 800 KVA., preparada para 1.600 KVA.; relación de transformación 20.000-10.000 ± 2,5-5-7,5 por 100, 380-220 voltios.

E. T. 800 KVA.; y de igual relación de transformación que la anterior.

Presupuesto: 2.047.647 pesetas.

Procedencia: Nacional.

Expediente: 27.988.

Peticionario: «Fenosa», con domicilio en La Coruña, calle de F. Macías número 2.

Finalidad: Suministrar energía, en baja tensión, a 9 bloques de viviendas de la Cooperativa «Virgen del Carmen» de la Empresa nacional Bazán, situadas en el polígono de Caranza, de El Ferrol del Caudillo.

Características: Redes subterráneas de baja tensión, a 380/220 voltios, que arrancan de las EE. TT. números 1 y 3 del polígono de Caranza.

Presupuesto: 417.325 pesetas.

Procedencia: Nacional.

La Coruña, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.092-D.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 2.412 R. L. T.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
 Objeto: Ampliación red de alta tensión, línea a 25 KV., a estación transformadora número 1.351 («Miguel Sánchez y Compañía, S. L.»), «La Plana V».
 Características técnicas principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 84 de la línea a 25 KV., Lérida-Santa Ana y circunvalación Lérida.
 Final de la línea: E. T. número 1.351. Término municipal a que afecta: Lérida.
 Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,285.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 3,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
 Apoyos: Metálicos.
 Estación transformadora: E. T. número 1.351.
 Emplazamiento: Término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.455-C.

LUGO

Sección de Industria

Declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción de la línea a 132 KV., con origen en el vano 13-14 de la línea «Belesar-Pearas» y con término en la subestación de Chantada (Lugo)

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Ma-

cías, número 2, para la instalación de la línea eléctrica arriba indicada, cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fué concedida por la Dirección General de Energía con fecha 19 de octubre de 1972, publicándose al final la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Industria, sita en Lugo, calle N. Pastor Díaz, número 25.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Lugo, 12 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe.—3.844-B.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Línea a 132 kV. Enlace Belesar-Pearas con subestación de Chantada. Provincia de Lugo. Ayuntamiento de Chantada.

Fincas			Propietarios y domicilio	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada en metros cuadrados	Longitud Metros	Superficie afectada en metros cuadrados
96/1	Pereiriñas	Pastizal	Alvaro Eiriz Gay, de Costoira	—	—	12	12
112	As Cortiñas	Labradío	Felicitas y Mercedes Vázquez Cidre, de Costoira, y Alicia Vázquez Cidre, de Chantada	11	4	19	456
114	As Cortiñas	Labradío	José Albino Dalama Varela y su esposa, Alicia Vázquez Cidre, de Chantada	11	26	48	960
115	As Cortiñas	Labradío	Amador Vázquez, de Meijide Grande	—	—	16	64

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la variación de parte del trazado de línea eléctrica que se autorizó, y declaró su utilidad pública el 28 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo y en el de la provincia del 3 de abril) cuyas, características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (SE. 72/85).

Lugar donde se va a establecer la instalación: las variaciones tendrán lugar en los términos de Arafo y Granadilla.

Características principales: Se reforma el proyecto primitivo de la línea de transporte a 66 KV. (Con aislamiento para 132 KV.), entre las subestaciones de Las Caletillas de Candelaria y la de Arona, en el tramo, situado en el término municipal de Arafo, en el limitado por los apoyos 17 al 25, para soslayar una cantera de aprovechamiento de áridos y el tramo entre el apoyo 100, situado en término de Arico y el apoyo 155, situado próximo a la subestación de Arona, con un tramo que cruza todo el término de Granadilla. Las características de la línea no varían: Aérea, dos circuitos, conductores de aluminio-

acero de 281,1 milímetros cuadrados y cable de tierra de acero de 49,5 milímetros cuadrados sobre torres metálicas y aisladores de suspensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto de la variación: 34.614.749 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, número 44, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.852-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 12 de enero de 1973:

Cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.660.547 al 5.148.021, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.286-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Financiera Ponferrada, S. A." (FIPONSA), por escritura pública de fecha 30 de abril de 1973:

Ciento noventa y tres mil seiscientas acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, número: 968.001 al 1.161.600, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios que la Sociedad distribuya con cargo a los resultados del ejercicio en curso, a partir del día 2 de julio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.605-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Inmobiliaria Asturiana, S. A.", por escritura pública de fecha 17 de mayo de 1973:

Seis mil acciones, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 60.001 al 66.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las an-

teriormente admitidas a cotización oficial, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.611-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 23.950 acciones, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 23.950, serie No Sindicada, emitidas por «S. A. Damm».

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.877-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 86.776 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 433.885 al 520.660, emitidas por el «Banco de Granada, S. A.».

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.878-5.

Ha sido acordada la inclusión definitiva en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, emitidas por «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, S. A.» (INMOBASA).

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.879-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, emitidas por «Olympia de Inversiones, S. A.».

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.880-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 51.480 acciones, al portador, de 500 pesetas, números 566.281 al 617.760, emitidas por «Papeleras Reunidas, S. A.».

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.881-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CATALUÑA

Doña Josefina Martí Ibáñez causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 30 de noviembre de 1973.—El Presidente, José Más Santacréu.—14.558-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 5.392, expedido en Barcelona el 9 de agosto de 1971 a favor de don Antonio Barrera Alonso, comprensivo de 351 acciones de este Banco, números 881.926 al 882.278, de 1.000 pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se extenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973.—El Consejero Delegado.—14.610-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 5.393, expedido en Barcelona el 9 de agosto de 1971 a favor de doña María Paz Barrera Martí, comprensivo de 150 acciones de este Banco, números 882.277 al 882.426, de 1.000 pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se extenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973.—El Consejero Delegado.—14.609-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 11.198, expedido en Barcelona el 1 de agosto de 1972, a favor de don José Pineda Carmona y doña María Isabel Beato García, comprensivo de cuatro acciones de este Banco, números 534.159 al 534.162, de 1.000 pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se extenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973.—El Consejero Delegado.—14.608-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 3.143, expedido en Barcelona el 15 de mayo de 1970, a favor de doña María Luisa Barinaga Cobián y doña Milagros Cobián Barinaga, comprensivo de 87 acciones de este Banco, números 638.190 al 638.276, de 1.000 pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se extenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973.—El Consejero Delegado.—14.607-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Por estar incursos en la presunción legal de abandono, que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo, o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley:

Sucursal de Alcázar de San Juan:

Alfonso Alvarez Sempere: 537 acciones

«Industrias Cerámicas Assa», números

11/258, 1.152/240 y 1.501/700.

«Industrias Cerámicas Assa», rúbrica de

Alfonso Alvarez Sempere: 10 acciones

«Industrias Cerámicas Assa», números

1/10.

«Industrias Cerámicas Assa», rúbrica de

Crescencio Mendoza Corcuera: 10 acciones

«Industrias Cerámicas Assa», números

366/75.

«Industrias Cerámicas Assa», rúbrica de

Antonio Calahorra de Brea: 10 acciones

«Industrias Cerámicas Assa», números

1.401/10.

«Industrias Cerámicas Assa», rúbrica de

Luis Martín de Vidales: 10 acciones

«Industrias Cerámicas Assa», números

1.901/10.

Sucursal de Barcelona, Servicio de Va-

lores:

Manuela Balcells, viuda de Vidal: Una

obligación «Gran Metropolitano de Bar-

celona», 5,50 por 100, emisión 1944, número 28.030, y 368 pesetas.
 Pedro Esquiús Travería: Dos obligaciones «Ayuntamiento de Barcelona», 5 por 100, emisión 1941, números s/A. 152.399/400, y 785,57 pesetas.
 Emérita Sala Planas: Siete cédulas «Crédito Local», 4 por 100, lotes, emisión 1940, números s/F. 118.250/56, y 7.748,10 pesetas.
 Consuelo Villanueva Villanueva: Siete títulos s/B. de 5.000 p. n., «Deuda Perpetua Interior», 4 por 100, emisión 1971 (procedentes de canjes), números 28.939/45; un título s/D. de 25.000 p. n., «Deuda Perpetua Interior», 4 por 100, emisión 1971 (procedente de canje), número 22.567; un título s/B. de 5.000 p. n., «Deuda Amortizable», 4 por 100, emisión 1971 (procedente de canje), número 55.658, y 56.022,13 pesetas.

Sucursal de Jaén:

Manuel Ruiz Córdoba: Dos acciones «Tracción Eléctrica de la Loma», de 500 p. n., números 2.178/79.

Sucursal de Madrid:

Fermina Ballesteros Alvarez: Una acción «Panificadora Popular Madrileña», de 100 p. n., número 11.880, y 1.399,87 pesetas.

Amado Bertrán Franquet: Un título «Deuda Amortizable», 3,50 por 100, emisión 1971 (procedente de canje), número A-30.790, y 951,31 pesetas.

Sucursal urbana de Carlos V, Madrid:

Galo Marcos Luengo: Una acción «Electra Madrid», número s/B. 10.080, y 449,16 pesetas.

Sucursal de Santander:

María del Carmen Díaz Richerand y María Josefa y Pilar Purón Díaz: Dos obligaciones «Cía. F. C. San Julián de Musques a Castro-Urdiales y Traslaviña», de 500 p. n., números 1.517/18; 16 acciones «Minas de Cala», de 100 p. n., números 25.967/70, 28.131, 26.134/6 y 28.401/8.

María Rosa Gómez González: Seis acciones «Abastecimientos de Aguas de Santander», de 250 p. n., números 24.856/61.

Luisa Pérez Villanueva: Una obligación «Cía. F. C. San Julián de Musques a Castro-Urdiales y Traslaviña», de 500 p. n., número 2.814, emisión 1899; 32 obligaciones «Cía. F. C. de San Julián de Musques a Castro-Urdiales y Traslaviña», de 500 p. n., emisión 1897, números 2.303, 2.491/3, 2.496/7, 2.500, 2.502/6, 2.509/11, 2.513/5, 2.517/20, 2.522/5, 2.527/8 y 3.395/8; 114 acciones «Cía. Santanderina de Navegación»; números 265/97, 4.996/5.015, 5.505/8 y 6.001/57, de 50 p. n.; 12 acciones «Colegio Cantabro», de 500 p. n., números 792/803.

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—14.683-C.

SUMINISTROS ELECTRICOS INSTALADORES NORTE DE ESPAÑA, S. A. (SEINE)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao (Gran Vía, número 30, 1.º), a las diecinueve horas treinta minutos del día 15 de enero de 1974, en primera convocatoria. En segunda convocatoria se celebrará en el mismo local, día y hora el 16 de enero de 1974, caso de no reunirse la asistencia suficiente de socios.

La Junta se celebrará para examinar y adoptar los acuerdos procedentes sobre el siguiente orden del día:

1. Examinar y, en su caso, acordar la disolución de la Sociedad.

2. Aprobar, en su caso, el balance de disolución.

3. Nomenclamiento de liquidador.

4. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 11 de diciembre de 1973.—El Administrador general.—14.595-C.

GRANJAS MADRILEÑAS, S. A. (GRAMASA)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día doce de enero próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria el día catorce del mismo mes, a las dieciséis horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en la calle de Francisco Silvela, número 27, piso 2.º, letra C, bajo el siguiente orden del día:

1.º Censura o aprobación, en su caso, de la gestión de los actuales Administradores.

2.º Renovación o, en su caso, revocación de los poderes otorgados a los actuales Administradores.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.614-C.

MEJILLONERAS SAN CAYETANO, S. A.

Junta general extraordinaria Convocatoria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria el día 15 de enero de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda, en las oficinas sociales de la Sociedad, sitas en Vigo, Gran Vía, 102, primero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Ampliación del capital social.

Vigo, 6 de diciembre de 1973.—El Presidente, José María Pernas Martínez.—El Secretario, José Portela Alvarez.—14.557-C

TRANSPORTES DE CEMENTO, S. A.

VALENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público, por el presente anuncio, que «Transportes de Cemento, S. A.», con domicilio social en Valencia, Colón, 68, en su Junta universal de accionistas, celebrada el día 1 de agosto de 1973, ha acordado, por unanimidad, realizar la fusión con «Servicios y Transportes, S. A.», mediante la absorción de ésta última, sometiendo los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas.

Valencia, 19 de diciembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, Carlos Pérez-Manglano.—4.315-D.

1.º 24-12-1973.

SERVICIOS Y TRANSPORTES, S. A.

VALENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público, por el presente anuncio, que «Servicios y Transportes, S. A.», con domicilio social en Valencia, Colón, 68, en su Junta universal de accionistas, celebrada el día

1 de agosto de 1973, ha acordado, por unanimidad, realizar la fusión con «Transportes de Cemento, S. A.», mediante la absorción, por esta última, de nuestra Sociedad, sometiendo los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas.

Valencia, 19 de diciembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, Emilio Serratos Ridaura.—4.316-D.

1.º 24-12-1973.

DONUT CORPORATION DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a las doce horas del día 9 de enero de 1974, en el domicilio social, Polígono I, Cogullada, calle B, número 49, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1973.—El Secretario, Casimiro Aznar.—V.º B.º: El Presidente, Julio Martín.—14.675-C.

UNINCA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, por acuerdo del Consejo de Administración, se procederá al pago del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1973, a razón de 200 pesetas por acción.

El pago de este dividendo será realizado contra entrega del cupón número 3, en los Bancos siguientes:

Banco General del Comercio y la Industria.

Banco Internacional de Comercio.

Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.676-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENSIDESA)

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA «UNIÓN DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.» (UNINSA), POR LA «EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.» (ENSIDESA)

Reembolso de títulos

El Consejo de Administración de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», pone en conocimiento de los señores accionistas que ejercitaron su derecho de separación a virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de 20 de septiembre del actual año, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951, que las oportunas liquidaciones para el reembolso de sus títulos al 105,156 por 100 de su valor nominal, según la cotización media registrada en el año anterior al acuerdo de fusión, se efectuará fraccionadamente —conforme a lo prevenido en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968— en tres anualidades de igual cuantía cada una.

El primer reembolso fraccionado de los títulos tendrá lugar a los quince días, contados desde el 21 de los corrientes, fecha en que el Consejo de Administración ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva previa a la que la fusión en trámite se hallaba sujeta, del otorgamiento por el Ministerio de Hacienda a la citada fusión, de los beneficios legales establecidos por las disposiciones sobre

Concentraciones e Integraciones de Empresas.

El segundo y tercer reembolso se satisfarán en la primera y segunda anualidades siguientes, contadas a partir de la fecha en que, según el párrafo anterior ha de verificarse el primero, devengando las cantidades pendientes de pago, el interés legal correspondiente.

Los señores accionistas que ejercitaron su derecho de separación podrán percibir el primero de los citados reembolsos fraccionados contra entrega de sus títulos o, en su caso, de los resguardos provisionales, acreditativos de la titularidad de sus acciones, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle de Velázquez, 134.

Canje de acciones

Los señores accionistas de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), que, al no haber ejercitado su derecho de separación, adquirieron el de canjear sus títulos por acciones de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), podrán efectuar dicho canje en la proporción acordada por las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas los días 20 y 21 de septiembre último, es decir, recibiendo por cada ciento treinta y cinco acciones de UNINSA, de 800 pesetas de valor nominal cada una, 68 acciones ordinarias de ENSIDESA, de 900 pesetas nominales, y 34 acciones preferentes de 900 pesetas nominales.

Dicho canje se realizará, igualmente, en las oficinas del domicilio social de ENSIDESA, en Madrid, calle de Velázquez, número 134, mediante la presentación de los correspondientes títulos de UNINSA para recibir los que proceda de ENSIDESA, en la proporción que queda expresada y previa la agrupación necesaria, en su caso, para poder efectuar la entrega del grupo o grupos de 102 acciones de ENSIDESA correspondientes a cada 135 acciones de UNINSA.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.695-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA EXPRESADA «UNIÓN DE SIDERÚRGICAS ASTURIANAS, S. A.» (UNINSA), POR LA «EMPRESA NACIONAL SIDERÚRGICA, SOCIEDAD ANÓNIMA» (ENSIDESA)

Reembolso de títulos

El Consejo de Administración de la mencionada Sociedad, «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), pone en conocimiento de los señores accionistas —que ejercitaron su derecho de separación a virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria

de 21 de septiembre pasado, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951— que las oportunas liquidaciones para el reembolso de sus títulos, al 85 por 100 de su valor nominal de 800 pesetas, es decir, 680 pesetas por acción, según el balance de fusión aprobado por la repetida Junta general, se efectuará fraccionadamente —conforme a lo prevenido en el artículo único de la ley de 5 de diciembre de 1968— en tres anualidades, de igual cuantía cada una.

El primer reembolso fraccionado de los títulos tendrá lugar a los quince días, contados desde el 21 de los corrientes, fecha en que el Consejo de Administración acordó declarar cumplida la condición previa —a la que la fusión en trámites se hallaba sujeta— del otorgamiento por el Ministerio de Hacienda a la citada fusión de los beneficios legales establecidos por las disposiciones sobre Concentraciones e Integración de Empresas.

El segundo y tercer reembolso se satisfarán en la primera y segunda anualidades siguientes, contadas a partir de la fecha en que, según el párrafo anterior, ha de verificarse el primero, devengando las cantidades pendientes de pago, el interés legal correspondiente.

Los señores accionistas que ejercitaron su derecho de separación podrán recibir el primero de los citados reembolsos fraccionados contra entrega de los títulos o, en su caso, de los resguardos provisionales, acreditativos de la titularidad de sus acciones, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle de Velázquez, 134, o en Gijón (Asturias), calle de Alvarez de Garaya, 2.

Canje de acciones

Los señores accionistas de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), que al no haber ejercitado su derecho de separación adquirieron el de canjear sus títulos por acciones de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), podrán efectuar dicho canje en la proporción acordada por las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas los días 20 y 21 de septiembre último, es decir, recibiendo por cada ciento treinta y cinco acciones de UNINSA de 800 pesetas de valor nominal cada una, 68 acciones ordinarias de ENSIDESA de 900 pesetas nominales y 34 acciones preferentes de 900 pesetas nominales.

Dicho canje se realizará en las oficinas del domicilio social de ENSIDESA, en Madrid, calle de Velázquez, número 134, mediante la presentación de los correspondientes títulos de UNINSA para recibir los que proceda de ENSIDESA, en la proporción que queda expresada y previa la agrupación necesaria, en su caso, para poder efectuar la entrega del grupo o

grupos de 102 acciones de ENSIDESA, correspondientes a cada 135 acciones de UNINSA.

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.696-C.

A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES DE EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPANOLA, S. A.

Emisión 27 de junio 1973

Pago de cupón

El próximo día 27 de los corrientes vence el primer cupón de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 22 de diciembre de 1973.—14.691-C.

ALPHA INTERNATIONAL MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Lagasca, 95, de Madrid, el día 11 de enero de 1974, a las nueve horas treinta minutos de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente.

Orden del día

1. Acuerdo de disolución para fusión, por absorción, de la Sociedad, condicionada a la obtención de los beneficios fiscales.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente y un Consejero.—14.690-C.

ALPHA MOBILES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Grafto, sin número, Torrejón de Ardoz, el día 11 de enero de 1974, a las dieciséis horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente.

Orden del día

1. Acuerdo de disolución para fusión, por absorción, de la Sociedad, condicionada a la obtención de los beneficios fiscales.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente y un Consejero.—14.689-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).